

Con las máximas medidas de seguridad sanitaria se llevó a cabo en la cámara de diputados la 4° sesión, la diputada cuenta los proyectos aprobados.

{loadposition face}
Con el firme convencimiento que desde la legislatura podremos emitir las herramientas legislativas necesarias para combatir el COVID-19 así como continuar con el tratamiento de proyectos que hacen al desarrollo de la vida de todos los correntinos.

Hoy volvimos a sesionar.

4° Sesión Ordinaria en la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, donde todos los presentes tomamos las máximas medidas de seguridad Sanitaria.

Se aprobaron los siguientes proyectos:

{loadposition gif-2018}
Implementación en todo el territorio provincial del “Protocolo para el manejo post mortem ante fallecimientos por COVID-19”, Con media sanción, pasó al Senado. RESOLUCIONES
Solicitud al Poder Ejecutivo de protocolos de actuación tendientes a lograr la implementación, de manera uniforme en todos los Municipios de la provincia, de los Decretos Provinciales, promulgados y que se promulguen en el futuro como consecuencia de la situación epidemiológica por el Dengue y el Coronavirus –COVID-19-.

Solicitud a la Dirección Provincial de Vialidad para que instrumente las medidas de seguridad vial necesarias en los distintos accesos a la localidad de San Luis del Palmar.

Solicita a Vialidad Nacional y al Municipio de Santa Rosa se realice un estudio y planificación de sus vías de conexión vial que contemple el crecimiento de la industria forestal en la zona.

Solicitud al Poder Ejecutivo para que reglamente y aplique el Decreto Ley Nº 156/01 –Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad-.

Solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley Nº 5958 –Turismo accesible para Personas con Movilidad Reducida

LEY?

- Proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado que adhiere a la Ley Nacional Nº 27043 –Declara de Interés Nacional el Abordaje Integral e Interdisciplinario de las Personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA)-. ES LEY. {loadposition apinta}